

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS
DE BARCELONA

SECCION OFICIAL

El día 27 del corriente, festividad de San José de Calasanz, se celebrarán solemnes cultos dedicados al esclarecido Fundador de la Escuela Pía y Patrono de la Academia Calasancia, en la iglesia de San Antonio Abad, de PP. Escolapios.

A las diez de la mañana habrá Misa solemne, panegirizando las glorias del Santo el Rdo. P. Antonio Vidal. Por la tarde habrá función á las seis, predicando el Rdo. P. Emilio Sirvent.

Se encarece á los señores Académicos la asistencia á dichas solemnidades.

El Presidente,

CASIMIRO COMAS Y DOMÉNECH.

SAN JOSÉ DE CALASANZ

MONUMENTO CIENTÍFICO

La Academia Calasancia de Barcelona se prepara á celebrar un Certamen en obsequio al glorioso Fundador de las Escuelas Pías.

Nada más justo y adecuado que sacar á colación y ponderar en la ocasión presente tan bella iniciativa y fructífera empresa, porque si de algún modo honramos todos los años á San José de Calasanz en su conmemoración beatífica, resulta muy indicado, en el actual, apreciar en lo que vale y significa la expresada idea de la Academia Calasancia.

Esta Asociación ha invitado á tomar parte en el Certamen á todos los escritores españoles, adoptando, dentro de

los temas que en el cartel se fijan, un criterio amplísimo, solamente limitado por el respeto debido al dogma y al buen gusto que ha de presidir en toda obra literaria.

Tratándose de San José de Calasanz, dicho se está que los temas han de referirse principal y casi exclusivamente á la enseñanza. ¡Y qué horizonte tan vasto, tan radiante de luz en unos puntos, tan nuboso en ciertas regiones, se presenta á la vista del observador, del científico, del literato que emprenda el estudio de esa cuestión compleja y trascendental! Abarcar ese horizonte y sondear sus abismos, vale tanto como espaciar la mirada por la historia de la civilización y penetrar hasta la médula de la sociedad moderna.

Trabajo es éste de sobrada prolijidad y casi inasequible para un solo hombre, y que por ende requiere la colaboración de variadas inteligencias y diversas aficiones literarias; por lo que el concurso de premios no se ha reducido á una sola proposición, sino á varias, las cuales, teniendo todas, ó casi todas, el lazo común de la enseñanza, distingúense entre sí notablemente, ya por el punto de vista en que colocan al expositor doctrinal, ya también por el alcance del pensamiento y por su índole peculiarísima.

Como se erige sobre artístico pedestal la estatua de un gran patricio, así la Academia Calasancia reclama para San José de Calasanz, español insigne entre los más insignes, el homenaje de ese Monumento intelectual en cuya erección tomen parte buen número de ingenios enriquecidos con las galas del saber. Que así como, tratándose de las monumentales obras de la arquitectura, se cita á los peritos á concurso público, para escoger de entre todos los proyectos presentados el que deba prevalecer, también en el caso presente se designarán en público certamen y á tenor del fallo de competente Jurado, las obras que deban figurar en primera línea entre las que vengan á formar el alto pedestal que la Historia, siempre justa, tiene destinado á San José de Calasanz. Y así como en los monumentos de los hombres no sólo labora el arquitecto, que es como el alma de la obra, sino que ésta además va embellecida por los artistas del cincel y del buril; del propio modo, aunque en el Certamen calasancio sean parte principalísima el pensador, el erudito, el hombre de doctrina, destinase su lugar propio á la inspiración del poeta y á los escarceos del escritor de artes. Y ahondando un poco en tans abrosa

materia, ved cómo el mérito mayor de ese Monumento intelectual consistirá en no tener que recurrir, para erigirlo, á materiales ajenos: todos los que se empleen, y no se agotarán ciertamente, legados fueron á la sociedad moderna por San José de Calasanz, en cuya glorificación van á utilizarse.

Si; porque el Fundador de la Escuela Pía fué el primer propulsor del movimiento intelectual que al presente acosa á los pueblos cultos, invadiendo todas las capas sociales.

En aquellos tiempos en que todavía el saber estaba reservado á algunos ingenios privilegiados, en que el ejercicio de las armas continuaba siendo la principal preocupación de los pueblos, en que la ignorancia era como el estado normal de la Sociedad, San José de Calasanz, proclamando el principio de *la Ciencia toda para todos*, como dogma á la vez santificante y civilizador, abrió al pueblo su Escuela Pía, que en los tiempos que corremos continúa gallardamente la benemérita empresa y en la cual encuentra el niño, sin dificultad alguna, sin cortapisa, y hasta sin estipendio, una sólida ilustración en las letras y en las ciencias, junto con la educación cristiana más franca, más cabal y más simpática.

Tributo de justicia es, pues, el que la Academia Calasancia rendirá en breve á su Santo tutelar, tributo tanto más digno de estima cuanto que es el primero de este género que habrá recibido de España uno de sus hijos predilectos; tanto más completo cuanto que á él se han asociado, otorgando valiosos premios, personas ilustres por su posición, su saber ó su estirpe, entre las cuales se cuentan en primer término S. S. el Papa León XIII y S. M. la Reina Regente.

JUAN BURGADA Y JULIÁ.

LOS HIJOS DE SAN JOSÉ DE CALASANZ

Los maestros de Roma que tenían á San José por perjudicial á sus intereses se oponían á su obra, habiendo otros que para sofocarla, no sólo ayudaban á los maestros de escuela á destruirla, si que también lo pedían al Romano Pontífice.

La Leyenda de Oro. — Vida de S. José de Calasanz

El objeto primordial de la educación, consiste, como dice Riess (1), en asegurar el imperio de la razón en el alum-

(1) *El Estado moderno y la escuela cristiana.*

no para que, cuando llegue á gobernarse á sí mismo pueda encaminarse libremente, como ser moral que es, á la posesión de su destino final, que es la felicidad querida por Dios para todos los hombres, y comprendiéndolo así nuestro venerable Padre San José de Calasanz, el principal objeto de toda su vida, todo su afán fué el sacar de la peligrosa ignorancia en que vivían á muchas personas, empezando su civilizadora obra por educar á los niños pobres, como si para él hubiesen sido escritas por el Rey profeta aquellas palabras: «Para tí ha sido dejado el pobre; tú ayudarás al huérfano y desamparado.»

Lo que los sociólogos modernos piden, por lo que los moralistas y filósofos contemporáneos abogan fué ya previsto por San Calasanz, el cual comprendió perfectamente la necesidad de la instrucción popular gratuita, y asegurado de que Dios á ello lo había destinado, puso en práctica su idea, dando principio á las que el llamó, con expresivo nombre, Escuelas Pías, cuyos resultados no se hicieron esperar y han sido apreciados justamente en los venideros tiempos.

Mas al querer dar pan y catecismo al obrero de nuestros campos y ciudades, gráfica frase usada en el Senado español por el fervoroso devoto del Padre José el malogrado Cardenal Monescillo, tropezó con serias dificultades y tuvo que luchar con los maestros seculares y otras personas, que, movidas por el demonio, le declararon guerra, tramando sus inquietos adversarios numerosos lazos y grandes conspiraciones contra el Apóstol de la Niñez, que tuvo que sufrir cual Jesucristo innumerables persecuciones. Pero Dios había bendecido la santa obra del preclaro hijo de Aragón, y lo que Dios bendice fructifica, y así es que pronto extendióse la calasanciana Orden, propagándose por todo el mundo para dirigir gran número de colegios que establecieron magnates y reyes en distintas comarcas de Europa.

La Orden progresaba, y á su cuidado hallábanse las escuelas, porque los gobernantes desde la más remota antigüedad comprendieron que la enseñanza de las ciencias era propiedad exclusiva del sacerdocio, ya que los ministros de Dios son los únicos maestros que reúnen las aptitudes necesarias para una sólida y perfecta educación, y así es que las aulas de la Escuela Pía, institución religiosa dedicada á la enseñanza, veíanse visitadas asiduamente por

millares de niños y jóvenes que querían enaltecer sus almas, cultivando, ejercitando, fortificando, desenvolviendo y pulimentando todas las nobles facultades religiosas, físicas, psíquicas é intelectuales que constituyen la naturaleza humana.

Pero la Iglesia, su Fundador ya lo dijo, debía ser perseguida, la Religión vituperada, y comprendiendo el espíritu del mal que quitando á la Iglesia la educación de los niños que los padres habían confiado á ella, se fomentaría la irreligiosidad é indiferencia, proclamó como función del Estado la enseñanza, no comprendiendo que dicha función es esencialmente propia de los padres de familia, ya que éstos, como dice un gran filósofo (1), dan al mundo, no un ser cualquiera, sino un compuesto de cuerpo y alma, y si aquél ha recibido su organización en el seno de la madre, el alma debe ser organizada mediante la educación, de la que es parte principal la instrucción, ¿y quién mejor que los esclarecidos hijos de Calasanz podía darla tan sólida y buena, haciendo con los niños las veces de padres? En ellos vese al sacerdote que no vacila, ni se deja llevar por ninguna corriente nueva, sino que sus principios son firmes y fijos, enseñando en nombre de Dios; en ellos vese al profesor que no sólo usa, en la educación, de la enseñanza oral, si que también del ejemplo; en ellos vese al hombre de fe y buenas costumbres; en ellos vese al sabio que comunica sus conocimientos á sus discípulos, como el sol irradia su luz sobre los planetas; en ellos vese al padre que trata con esmero y cuidado á los tiernos infantes que le han sido confiados.

Ellos son los verdaderos educadores de la niñez, ellos son esos genios superiores y almas extraordinarias, llenos de sentimientos grandes y heroicos, que tienen un conocimiento maravilloso de las costumbres y del corazón humano, y que á su gran autoridad reúnen la posesión de todo género de conocimientos, claridad de concepto y facilidad de expresión; ellos son los que en nombre de la Iglesia cuidan de la niñez educándola, ya que la Iglesia en ellos ha delegado el poder recibido de Dios para educar; para ellos parece dijo Dios con preferencia las palabras *Docete omnes gentes*, y por ello es que, como su modelo el Santo Patriarca nacido en Peralta de la Sal, han sido vitupera-

(1) P. Liberatore.

dos y perseguidos, persecución que no ha terminado, ya que los revolucionarios modernos, al querer secularizar la enseñanza, al crear escuelas neutras ó laicas, al constituir con ellas focos de corrupción, fábricas de incredulidad, generadoras de principios subversivos y de ideas perturbadoras, se han encontrado con la obra de San Calasanz, que sostiene el hermoso emblema de armonizar la ciencia con la fe, y claro está que á ella se han dirigido todos los dardos, contra ella se han fraguado las conspiraciones, que no le han hecho mella, sino que, por el contrario, han dado tal vez nueva savia á la Orden calasanciana, que ostenta una vida exuberante y esplendorosa.

Nada importa á los Escolapios, que materialistas, racionalistas, librepensadores, masones, se hayan declarado abiertamente hostiles á las doctrinas y prácticas por ellos sostenidas, y que se hayan opuesto á su obra, como hicieron los maestros de Roma con San José de Calasanz, ya que contra todos ellos ha habido esforzados adalides que con el ejemplo han echado por tierra los raquíticos y entecos argumentos en que se apoyaban los contrarios; ¿qué les importan á ellos las iras y calumnias de éstos, pues á ellas han podido contestar con datos elocuentísimos, abandonando su defensa á la Historia, que ha demostrado y atestiguado cómo casi todos los grandes genios han sido discípulos de las Escuelas Pías?

Los hijos de San José de Calasanz podrán ser perseguidos y calumniados, pero también los hijos de San José de Calasanz deben ser como éste, sincerados y justamente estudiados, mereciendo las bendiciones y alabanzas de todos los buenos y la aprobación del Cielo que da al mundo en los religiosos de la Escuela Pía hombres de fe, de genio de gigante, de superior espíritu, de inquebrantable constancia, de admirable fortaleza para enderezar las facultades del niño al bien, despertar en él nobles inclinaciones, y preparar á los jóvenes para que sean útiles á su familia, serviciales á la patria y regeneradores del mundo.

Este es el constante deseo de los hijos de Calasanz. ¿No son, pues, justos y bien justos los elogios y bendiciones que se les tributan? ¿No es, pues, digno de gran veneración y acatamiento el atleta del catolicismo, el campeón de la enseñanza, San José de Calasanz?

COSME PARPAL Y MARQUÉS.

DURÍSIMA LECCIÓN

Sí, dura, muy dura ha sido la lección dada á España, con motivo de la actual guerra con la *humanitaria* Norte-América.

Cuando cesaron las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, por doquiera se organizaban entusiastas manifestaciones patrióticas. La prensa en pleno se ocupaba en exponer en sus columnas grandes estadísticas destinadas á comparar el poderío naval español y el norte-americano. Describía con gran lujo de detalles las fuerzas terrestres de ambas naciones. Los mismos periódicos afirmaban que nuestro material de defensa estaba muy por encima del que poseía el enemigo. Dados los datos que nos proporcionaron, tuvimos ocasión de ver que el poderío español superaba en grado tal al norte-americano que, los españoles, en inmensa mayoría, por exceso de imaginación, pensábamos en grandes combates navales en los que la escuadra enemiga salía siempre mal parada. Veíamos ya batirse como leones (así lo han hecho) á nuestras fuerzas de tierra. Profetizábamos grandes y brillantes victorias. Algunos personajes se dedicaban á pronunciar discursos altamente patrióticos, otros se juramentaban; y hasta hubo quien pensó en que nuestra sacrosanta enseña tremolara en lo más alto del Capitolio de Washington.

Mientras lo que dejamos apuntado sucedía en España y sus colonias, periódicos de gran renombre y que ven la luz en el extranjero, hacíanse eco de noticias más ó menos oficiosas, atribuyéndolas siempre á algún personaje de significación cancilleresca. Tales periódicos no se paraban en barras al estudiar el asunto. Unos decían que la guerra hispano-americana duraría á lo más ocho días. Decían otros que dicha guerra no empezaría, y afirmaban todos que las grandes potencias europeas no permitirían derramamiento de sangre, y al propio tiempo que las mismas apoyarían á España en el litigio.

Llegó la hora de la ruptura de hostilidades; y ¿qué pasó? Que aquella prensa que entretenía sus ocios describiendo á su modo el estado de ambas flotas navales, y que hacía conjeturas y comentarios favorables á nuestra desgraciada patria, vióse en el ineludible deber de apuntar en

sus columnas desastres marítimos como el de Cavite, en el que centenares de nuestros hermanos perecieron cubiertos de gloria á bordo de unas máquinas de guerra que se nos habían pintado como de las mejores y que después resultaron ser unos buques de madera con artillado de poco alcance y destinados á hacer frente á la poderosa escuadra del comodoro Dewey.

Tuvimos ocasión de ver que las baterías que defendían la bahía de Manila, si bien estaban excelentemente guarnicionadas, pues los que dichas guarniciones componían se batieron como héroes, en cambio tuvieron éstos que servirse de unas piezas de artillería que recordaban los tiempos de los Felipes.

Vimos en Santiago de Cuba á nuestro sufrido y nunca bastante ponderado ejército defender palmo á palmo sus posiciones en encarnizados combates en que los españoles tuvieron que habérselas con el enemigo en la proporción de uno por diez. Hubo brillantísimos hechos de armas; derramóse sangre á discreción, emprendiéronse retiradas honrosas y ordenadas, y por fin, el enemigo puso sitio á la capital con sus fuerzas de mar y tierra.

En la bahía de Santiago encontrábase en aquel entonces la escuadra que mandaba el almirante Cervera, el cual, viendo la imposibilidad de batirse con el enemigo, decidió salir de ella, procurando burlar la vigilancia ejercida por los buques del comodoro Sampson. No tuvo éxito la temeraria empresa de Cervera, y no lo tuvo por la desigualdad numérica de ambas escuadras, y principalmente por emplear el enemigo obuses que, sobre tener muchísimo más alcance y calibre que los nuestros, lanzaban proyectiles incendiarios que producían anárquicos efectos en nuestros buques de guerra.

El general gobernador de la plaza vióse en la necesidad de capitular, haciendo entrega de la misma al enemigo Shafter, después de haberse resistido cuanto pudo. La entregó, no por falta de valor personal, sino por la escasez de medios de subsistencia, pues según el telégrafo, los defensores de la plaza parecían esqueletos armados.

Aquellas entusiastas manifestaciones patrióticas que al principio se llevaron á cabo, trocáronse ante la realidad, en manifestaciones de duelo, horriblemente impresionados como estaban nuestros ánimos ante tanta desventura.

Negóciase en estos momentos la paz, y dícese que será

honrosa. No por ello se suspenden las hostilidades, pues mientras las negociaciones siguen adelante, vemos invadir la pequeña Antilla por mercenarios yankees, quienes apoderánse de pueblos de regular importancia algunos de ellos, y prepáranse á poner sitio por mar y por tierra á la capital.

No sólo sucede cuanto hemos dicho, sino algo más; el cable nos da cuenta de un hecho de armas en Malate (Filipinas), y de los preparativos del ejército norteamericano para la toma de Manila, plaza en la cual el general Agustín ha hecho una heroica resistencia, solamente comparable á la de Alvarez de Castro ante los franceses en Gerona.

Imposible, por no ser ocasión propicia en los actuales momentos, hacer comentarios de ninguna especie ni señalar á persona alguna como culpable de lo ocurrido. Día vendrá en que quien tenga fuerza legal para ello pedirá estrecha cuenta á quien corresponde.

Sólo falta, para terminar, decir qué han hecho las potencias europeas en favor de España durante el tiempo que nuestra Patria pelea con las hordas norteamericanas. Casi nada, y si algo ha hecho alguna, no ha sido por simpatía á la causa española, sino por lo que convenia á sus propios intereses; por lo cual España no les debe agradecimiento.

Por el engreimiento de los EE. UU. ante el resultado de esta guerra, y las futuras contingencias que en el viejo continente pueden ocurrir, no dejarán algún día de arrepentirse las potencias europeas del desamparo en que dejaron á nuestra desgraciada patria.

JAIME BORDAS.

¿LA MASONERÍA TRIUNFA?

Afirmación irrefutable es la de que muchos (por no decir todos) de los males y desgracias que afligen á España, debemos agradecerlos á la secta infernal conocida con el nombre de masonería, y ello es la causa de que los verdaderos españoles, ó sean los fervientes católicos (ya que para ser buen español es necesario ser buen cristiano, pues en nuestra patria al amor á ella ha ido siempre unido el

amor á Dios), tienen verdadero y decidido empeño de combatir y arrancar de nuestro suelo á los sectarios asiduos concurrentes á las logias. Grandes perjuicios se han ocasionado á éstos y muchos adeptos han sido arrebatados á ellas por los defensores de la verdad evangélica, pero por desgracia aun quedan algunos que ocupan elevados cargos, los cuales, protegiendo la masonería, persiguen la Religión de Cristo, en la persona de sus ministros muchas veces, y cuando ello ocurre el temor de que la masonería triunfe en España entristece los buenos corazones.

Afortunadamente los casos ocurridos en tal sentido son raros, y cada uno de ellos lleva consigo la unánime protesta del Catolicismo, especialmente por medio de la prensa católica, como ha acontecido no há mucho con motivo de haber sido preso y procesado un virtuoso sacerdote, director del semanario católico que se publica en Mahón bajo el título de *El Grano de Arena*, y á cuyas protestas nosotros no vacilamos en adherirnos, censurando el acto llevado á cabo al amparo de las leyes.

Conocemos perfectamente lo acaecido y sus antecedentes, y por ello nuestra indignación es grande, ya que, tal vez ignorándolo quien nos gobierna, ello es el prólogo de una serie de atentados contra la Religión, estando á punto de suceder en Menorca lo que no hace muchos años ocurrió, cuando la *Gloriosa*, con una autoridad de la isla, que estaba supeditada á las órdenes de dos jefes revolucionarios, el uno célebre por sus discursos y el otro, licenciado de presidio, célebre por sus actos.

En el caso en que nos ocupamos, según rumores públicos, la denuncia de nuestro colega por un artículo copiado de *El Ancora*, periódico mallorquín, y que se ha reproducido en Madrid y en Barcelona con permiso de la censura, obedeció á manejos de los hermanos de los *tres puntos* (los cuales celebran sus reuniones cada noche en medio de la calle interrumpiendo el tránsito) que acordaron dar una campanada haciendo ingresase en la cárcel el ilustrado catedrático del Instituto de Mahón Rdo. Dr. D. Gabriel Coll, Pbro, por *el grave delito* de haber dicho en el católico semanario, copiándolo de otro periódico, que la masonería universal estaba de enhorabuena, pues casi había conseguido su intento de destruir y arruinar á España, por haber permanecido ésta fiel á sus tradiciones, no destruyendo de ella el culto católico ni las órdenes religiosas.

¡Ojalá pudiese castigarse tales expresiones por injuriosas y calumniosas! ¡Ojalá no fuera esto cierto; pues todos sabemos que son las afirmaciones sentadas verdades amargas que pesan sobre España, haciendo que esta nación fuerte y vigorosa se presente ante los ojos del mundo civilizado como un Estado caduco y débil!

No hay duda alguna que si las libertades hoy restringidas, gracias á la suspensión de las garantías constitucionales, no se hubiesen establecido tan amplias y en provecho del mal, hoy no tendríamos que lamentar ni las insurrecciones de Cuba y Filipinas fomentadas por la masonería, ni los atentados anarquistas, ni la depravación de costumbres; pero ya que todo esto ha sucedido, no es lícito, no debe permitirse que la medida con muy buen acuerdo tomada de establecer una rigurosa censura en la prensa, redunde en perjuicio del Catolicismo y sirva de arma para sus contrarios, á fin de que puedan esgrimirla en todas ocasiones, y por ello no dudamos que los que gobiernan la grey cristiana, tomando enérgicas resoluciones, acudirán á los poderes públicos, como de seguro habrán hecho, en demanda de justicia y de apoyo á la Religión, para que ésta pueda salvar á España, haciendo que no triunfe la masonería.

Entretanto, deploremos lo ocurrido á nuestro colega y á su director, al cual felicitamos por haber sido perseguido y encarcelado por tan justa causa, y aplaudamos al pueblo mahonés, que, durante las horas que estuvo en la cárcel el Sr. Coll, demostró su adhesión al Catolicismo y su repugnancia á los masones, visitando á tan humilde como esclarecido ministro de la Iglesia.

C.

D. FERMÍN M.^a ALVAREZ

Y SU MÚSICA

Voy á cometer una mala acción: clarito.

Es el caso que se la tengo jurada á todos esos hombres que se distinguen, digo mal, que no se dejan distinguir habiéndose empeñado Dios en distinguirlos; pues hasta la modestia, con ser virtud, no siempre es lícita.

Bien está que seamos modestos nosotros, los *desheredados*, siquiera por lo cómoda que nos resulta esa cualidad, por la cual aparentamos recatar en nosotros las grandes cosas que Dios ha tenido la bondad de negarnos.

Pero que se acoja bonitamente á las dulzuras de la obscuridad y de la indiferencia pública quien está obligado, por las condiciones que trajo á este mundo, á soportar el aplauso y la admiración, eso es tan intolerable como pueda serlo cualquiera usurpación de estado civil.

Nada de paz para los *elegidos*; nada de poder andar á sus anchas, y, si á mano viene, de picos pardos, sin temer á una notoriedad peligrosa.

El renunciar á los honores que dan los hombres podrá ser llaneza ó gran altanería; pero el desdeñar los debidos á la Providencia raya en impiedad.

De aquí mi inquina contra esos fugitivos del campo de la gloria, contra esos desertores de su puesto de honor, que á cada instante se apean de su pedestal para departir llanamente en el arroyo como el mortal más humilde, libres de la mirada tenaz con que la especie humana tiene el derecho de perseguir á los que no puede alcanzar de otra manera.

Y crece mi inquina contra el que rehuye esa distinción, cuando le corresponde por motivos de arte. Y mucho más si es arte músico.

Porque, ateniéndome á mis peculiares jerarquías en materia de distinciones, siempre adjudicaré los dos primeros puestos á los grandes filósofos y á los grandes músicos, ya que unos y otros buscan, aunque por distinto rumbo, la esencia de las cosas, y unos y otros intentan y á veces logran penetrar lo impenetrable y definir lo indefinible.

Cosa la última sólo dable á la música, cuyo reinado, como ha dicho Goethe, empieza donde concluye el de la palabra. ¡Sí, un auxiliar de la filosofía!

Por algo Pitágoras se ocupó tan seriamente de ella como de su sistema cosmogónico por *mónadas* y de su metempsícosis. Presentía que la música podría decirlo todo: no sólo lo que escapa á la palabra, sino hasta lo que ignora el pensamiento.

Una aclaración. No me refiero á toda clase de músicos, sino sólo ó principalmente al compositor, y ello por razones que saltan á la vista.

Pues á esta encumbrada jerarquía pertenece un *culpa-*

ble á quien me propongo ahora sacar á la vergüenza, y á quien, valiéndome de mis mañas y hasta de mi insignificancia personal, sorprendí no há mucho, allá en su apartada vivienda, agazapado detrás de las apariencias menos sospechosas que imaginar cabe. De seguro que un Luis Alfonso ó un Yxart no hubieran descubierto lo que yo. Crean ustedes que á ratos es una gran cosa la insignificancia personal.

Trátase, pues, de un *caso*, como se dice en tiempos de epidemia; y no sospechoso, sino calificado.

Sí, traigo aquí mi presa; y la complacencia felina con que la retengo entre mis uñas antes de aplicarle el sacrificio de la exhibición, me ha hecho entretener este preámbulo que, por otra parte, era de rigor, porque, precediendo á una presentación de importancia como la que intento, ha equivalido á un ratito de antesala muy puesto en el orden.

*
* *

Presentación dije, pero ahora una duda espantosa... ¿Y si no necesitara ya de tal presentación?... ¡Cielos!

Porque de no necesitarla y de ser ya conocido *mi hallazgo*, por lo menos de cuantos están al tanto de las cosas de música, como en verdad debiera ser si la lógica se metiese en lo que le importa; si en alas de la fama hubiese sido ya harto llevado y traído por los ámbitos del reino el nombre de un Fermín Alvarez como el del afortunado autor de ese sinnúmero de composiciones con que de unos diez años acá se viene enriqueciendo el repertorio de los salones aristocráticos, en los que rindiéndose culto á todas las delicadezas, no puede ser olvidada la soberana de todas ellas, que ya *hemos* convenido en que es la música; si, por último, el talento y la significación artística de Alvarez, dentro del género que señorea, fuesen ya tan del dominio del mundo culto que no hubiese ni un ápice que añadir al caso; hé aquí que mi tarea de presentación quedaría humildemente reducida á la del aspecto inferior de su personalidad, como si dijéramos á lo de la parte física, á lo que Xavier de Maistre llamaba *l'autre*, con tal cual vistazo importuno sobre su género de vida, sus costumbres, su régimen doméstico... (!), si es que un verdadero artista puede tener régimen de alguna especie.

Y aun menos mal si, para tales descripciones, la Provi-

dencia, por un antojo que no me explico, no me hubiese negado á mí todos los dones que pródigamente otorgó á mi amigo Narciso Oller, ese diantre de novelista que, no contento con verlo él todo, lo hace ver á todos. A no ser así ¡con qué ensañamiento describiría yo ahora su aspecto físico rebosante de salud y sus costumbres regularísimas para hacer resaltar toda la *perfidia* con que detrás de aquel exterior sanote, todo equilibrio y lleno de adherencias sensuales á la plena vida terrenal, y de aquel semblante fresco y fuertemente coloreado, y de aquel conjunto de rentista ó de empresario de obras públicas, ó simplemente de gastrónomo convencido, se ocultaba un verdadero artista de las más exquisitas condiciones... y hasta con buen régimen doméstico y todo! Tan artista, que pienso que su mejor obra de arte es tal vez el perfecto disfraz con que sabe escamotear á la vista del mundo su verdadera naturaleza: Epicuro ocultando á Orfeo.

Bien claramente lo demostraría yo si acertara á definir como quisiera el raro talento musical de Fermín Álvarez, sus peculiaridades de estilo, su delicadeza extremada, la desesperante espontaneidad de su numen siempre en acción, siempre dispuesto á producir, no una belleza cualquiera, sino la que precisamente necesita según el género que emprende ó la índole de la composición poética que quiere traducir en sonidos musicales, y hasta según la frase ó el vocablo ó la simple exclamación monosilábica que contenga el verso.

Por lo dicho se comprenderá que el género que cultiva preferentemente es el destinado al canto de salón: y la prueba de que hace bien en ello es lo bien que lo hace. Porque raya en prodigiosa su facilidad para eso tan difícil de hallar la equivalencia entre los dos sentidos, el literario y el musical; para descubrir las misteriosas consonancias en que se funden los distintos medios de expresión de un mismo sentimiento, por discrepantes que ellos sean, como lo son el lenguaje articulado y el musical, dado que éste sea realmente lenguaje.

El sentimiento es uno, no hay duda; pero ocurre que al manifestarse se diversifica y adopta tantas naturalezas cuantos son los medios artísticos en que sale á luz, hasta el punto de afectar diversamente el ánimo según la forma artística que reviste, y acabar pareciendo, por influjo de la

forma, sentimientos distintos, los que originariamente eran uno solo.

Pues bien: las afinidades entre el sentimiento literario y el musical, que á muchos han parecido una quimera, diríase que son para nuestro Álvarez la cosa más asequible. Así se explica que lo que menos cultive sea la música suelta, sin letra ó asunto poético; la música por la música tal como la quisiera Hanslick que tan profundamente ha combatido la música lenguaje. Y no es porque la música, que podría llamarse *absoluta*, le sea menos fácil á Álvarez, sino porque, cediendo á un cierto positivismo musical, gusta más de escribir movido por un tema ó asunto previamente determinado, que divagar á lo Chopin por el teclado, sin rumbo alguno y sin otro objeto al parecer que el de la divagación misma.

La emoción que ante todo se procura con el tema poético, es el verdadero agente propulsor de su numen, que acto seguido devuelve convertidos en períodos deliciosos, impregnados de un sentimiento tan justo como sincero, las impresiones anteriores. La musa de Álvarez, musa sociable y no errante, corre entonces á hermanarse, á confundirse con la del poeta, mostrándose casi más solícita del lucimiento de éste que del suyo propio.

De este modo esa musa fácil y accesible á todos los sentimientos, á condición sólo de que sean delicados, ha ido prestando vibrantes ecos á las más variadas impresiones poéticas de Víctor Hugo, Balaguer, Camprodón, Bécquer, Eusebio Blasco y muchos otros vates propios y extraños. Y he de repetirlo: de tal forma identifica su música con la letra, que, al oírle cantar á media voz sus composiciones, no parece sino que es del poeta mismo aquella voz, aquel canto que tan bien secunda y amplifica la expresión literaria. Diríase que no son dos inspiraciones distintas que han coincidido milagrosamente en un punto, sino una sola y única inspiración que ha brotado revistiendo ya las dos bellezas, la literaria y la musical, fundidas en una aleación tan perfecta que es imposible deslindarlas y apreciarlas separadamente. Oyéndole al mismo Álvarez interpretar sus composiciones, cuesta un triunfo creer que aquellas estrofas pueden admitir otra expresión que la que reciben de aquellas notas en que van como inviceradas, y que no sea uno mismo el autor de unas y otras.

Al advertir que con igual propiedad de acento arrulla

el sueño de un niño en la *Canción de la cuna*, que llora la pérdida de una madre en la elegía *Ma mère est morte*, ó suspira los primeros amorosos anhelos de una virgen en la dulcísima romanza *J'avais quinze ans*, no se comprende que nuestro autor obtenga esas felices afinidades que así le identifican con el poeta, sin algún secreto procedimiento ó rara operación psíquica; algo así como la del injerto vegetal que hace de dos savias una.

Comencé á citar composiciones suyas, y no es calculable el gasto de energía que he debido hacer para contenerme en la pendiente de una enumeración tan tentadora. Todas ellas comprueban cuanto llevo dicho, y quizás no se hallaría una que no merezca andar suscrita por un Tosti ó un Guercia ó un Tito Mattei.

Y así sorprende la rara compenetración de la melodía y su revestimiento armónico, siempre rico, lleno de color y, sobre todo, oportuno. La armonización de Alvarez no está dispuesta artificiosamente, como la de tantos otros, para desapercibir al oyente, con sorpresas acústicas de la insignificancia melódica; no representa una especie de trabajo *a posteriori*, sino que brota espontáneamente al par que la melodía y tan sentida como ésta, envolviéndola en el ambiente que le es propio, y formando con la misma un todo, no un compuesto. Así es que en aquellos deliciosos cantos cada flor melódica va circuida de su propio follaje armónico. Y se nota que, aunque conoce bien la armonía, cuida más de *sentirla* que de someterse ciegamente á sus preceptos, que no teme infringir cuando se lo pide el sentimiento, su norma suprema. ¡Tiene tantos recursos para hacerse absolver, por ejemplo, de aquellas sucesiones de quintas y de octavas que á veces estampa con ingenuo desenfado!

Cuanto á su estilo, diré que, por la estructura declamable del período y por el cadenciado, tiende al de la moderna romanza francesa de salón. Aquí se manifiesta también la Musa sociable de nuestro autor, asimilándose sin escrúpulos la forma que halló más adecuada á su género favorito. Por su comercio con la Musa del insigne Goltshalk durante una larga estancia en nuestra grande Antilla, ofrece también, en ciertos giros y evoluciones armónicas, *dejos* del malogrado autor de *Le Bananier* y *La Bamboula*. Lo cual no le impide volar libremente por los azulados espacios de su patria, sintiendo y cantando á la española, me-

jor dicho, á la andaluza (siendo catalán), como en su arrebatadora composición *Mi patria*, que pone en boca de un cordobés.

Y esa música, casi toda cantábil, apóyala habilísimamente en el piano, cuyos secretos conoce bien, ingiriendo entre los periodos del canto, por lo general cortos, preciosos diseños que por lo variados acaban de acreditar su imaginación.

Depurar ahora lo que hay de asimilado y lo que hay de propio ó personal en el conjunto de formas con que Alvarez reviste sus ideas, sería una puerilidad sin objeto. Aunque por su gran cultura musical se hubiese asimilado todo lo bueno que ha conocido, con ello no habría hecho sino cumplir la ley del progreso, que en arte como en todo se eslabona de individuo á individuo, y no se recomienza eternamente en cada uno. El mismo *gusto* ¿qué es sino la resultante de una serie de asimilaciones más ó menos conscientes y acertadas? Ni sería raro que Fermín Alvarez, á quien por su carácter serio no aqueja el furor de ninguna originalidad, y á quien gustara en todo caso la hallada, no la perseguida, no aspirase á singularizarse en un arte en que penetró, sin pretensión alguna y como por casualidad. Con evitar lo chavacano le bastaba.

Por casualidad, sí, aunque el pensarlo erice el pelo. La precisión en que se creyó de complacer á un amigo suyo, antiguo barítono del Real de Madrid, que le pedía con insistencia (¡si le habría calado!) una composición para cantarla en su beneficio, le impulsó á dar, del brazo de Eusebio Blasco, que le escribió la letra, su primer paso, que se tituló *Los ojos negros*.

El éxito de esta pieza debió ser para su mismo autor una revelación. La mina quedaba denunciada. Su dueño siguió laborando en ella y preparándola para... la explotación editorial, que pensó pronto, no en convertir en oro lo que ya lo era, sino en acuñarlo; cosa en que no hubiera pensado nunca Alvarez, bien ajeno, sin duda, de que valiese algo lo que á él no le costaba nada. Sobre esta base *económica* tiene sentado su trato con la importante empresa que le edita sus producciones y salva sus manuscritos.

Y bien mirado, dichoso él que así puede ó sabe prescindir del *realismo* y continuar *trabajando* sin que le sepa á trabajo su tarea, por lo mismo que no obtiene la justa remuneración ni le obliga á nada.

Dichoso él que, completamente preservado, por su desahogada posición, de la triste necesidad de escribir por necesidad, puede mantener con el divino arte unas relaciones tan *desinteresadas* y en las que, por lo mismo, todo es cordialidad y mutua correspondencia.

Yo he querido denunciar aquí esas relaciones por *ilícitas*, pues por tal tengo semejante trato entre el divino arte y todo un jefe retirado del cuerpo administrativo de la Armada, como es el Sr. D. Fermín M.^a Alvarez, aunque den ustedes un salto al saberlo. Verdad es que él sostiene este trato sin el menor escándalo, apandado allí en su comfortable vivienda de lo alto del paseo de Gracia, en la que tiene el nido y el fruto copioso de esos amores, y en la que todo es gusto y elegancia y *armonía* y... música, desde el cadencioso piano de percusión continua que, á favor de un interno aparato de relojería, sostiene á *piacere* los acordes y los cantos, hasta la rica silla de talla que prorrumpe en dulcísimas sonatas no bien siente vuestro peso, como si allí hasta la simple gravitación se resolviera en música.

Todo ese tesoro lo mantiene oculto Alvarez bajo el manto de una modestia sincera que no es la capa harapienta de Antístenes, al través de cuyos agujeros veía Sócrates la vanidad del jefe de los Cínicos. Yo, al través de la modestia de Alvarez, he creído ver algo como egoísmo de *bon vivant*, que evita hasta la gloria si ha de turbarle una de las ocho horas de su tranquilo sueño.

Por eso tiro de aquel manto, para que todos vean lo que yo pude descubrir penetrando taimadamente y á paso de lobo en aquella estancia encantada, á la que sólo falta el aroma de una mujer para semejar un rincón del paraíso. A bien que la música hace allí sus veces, otorgando favores fidelísimos al *elegido*. Menos egoísta que éste, he entreabierto yo una de aquellas celosías para que la mirada pública comparta lo descubierto por la mía, y un rayo de luz desgarré la artística penumbra que envuelve el idilio de unos amores demasiado tranquilos y felices para que pueda tolerarlos este mundo de desgracias...

Ya creo percibir el grito de indignación que á ese sibarita del arte le arrancará mi traidora conducta. ¡Mejor que mejor! Hora era ya de que estallase alguna nota disonante en aquella mansión que parece una caja armónica y en la que todo formaba un acorde perfecto.

Pero no le temo, porque ya le conozco su flanco vulne-

nable. Esa indignación se la contendré con la amenaza de seguirle privando, en cuanto de mí dependa, de aquello que más ama después de la música: la oscuridad.

ENRIQUE FREXAS.

El precedente artículo que en *La Ilustración Ibérica* publicó diez años há el ilustre crítico que lo firma, reviste de nuevo actualidad palpitante, con motivo del fallecimiento — recientemente ocurrido en Barcelona — del insigne compositor cuya semblanza queda expuesta.

Desde la fecha citada hasta su muerte, el Maestro Alvarez realizó multitud de trabajos musicales que merecieron de los inteligentes el mismo favorable concepto que los anteriores. Y como quiera que siempre ha sido causa de verdadera complacencia honrar á los que han ilustrado á la Patria con obras esclarecidas, creemos que nuestros lectores habrán visto con gusto el notable artículo del señor Frexas, artículo que hemos copiado íntegro, porque aun en los párrafos que no se refieren concretamente al Maestro Alvarez, mantienen el interés las exquisiteces del ingenio y los primores del estilo.

ESTUDIO CRÍTICO DE LA LEX ROMANA WISIGOTHORUM

Discurso doctoral del Académico

D. JOSÉ ESTRADA Y MUNDET

(Continuación)

Bien se comprenderá por esta sola consideración que Alarico tenía necesidad de nombrar la comisión de manera que su mayoría fuese compuesta de elementos godos, á no ser que hubiese concedido la facultad del veto á su presidente, para que pudiese resolver todas las cuestiones dudosas que se planteasen con arreglo al criterio señalado ó impuesto por el rey. Esta última opinión no parece la más probable, ni hay indicio alguno, por remoto que se quiera, que venga en su apoyo; luego es de creer que en la comisión el mayor número de individuos estaría en favor de los godos, que

por otra parte, como dentro de poco diremos, no estaban tan atrasados en materias ó asuntos jurídicos.

No conocemos los nombres de los individuos que formaron parte de la comisión nombrada por Alarico, y es tanto más de lamentar, cuanto que si los conociéramos tendríamos mucho adelantado en la resolución de tan importante problema; pero, sea como quiera, opinamos que su mayoría la constituían individuos del pueblo vencedor.

Que en la comisión había algún individuo del pueblo godo es evidente, puesto que Goyarico á él pertenecía; que había individuos representantes de los antiguos moradores de España, si no se sabe de una manera positiva, á lo menos es de presumir, porque, además de las razones antedichas, es de creer que Alarico no quería privarse de los vastos conocimientos que en esta materia poseían los jurisconsultos romanos y que les concedería algunos lugares para que, como á minoría, colaborasen en su formación; nadie más interesados que ellos en que se conservase y aun mejorase á ser posible su antiguo y estable derecho, y por consiguiente, nadie con más empeño y tesón podría tomar sobre sí el peso de esta mejora bajo este último aspecto, siendo un elemento eficacísimo de que Alarico había de valerse para que le ayudasen en la obra de corregir y enmendar las propias leyes y derecho. De ahí que nos parezca muy oportuna la opinión de que tomaron los romanos parte en la obra de Alarico sin que por su número pudiesen imponerse á los visigodos. Nos figuramos sucedería una cosa igual ó parecida á la que sucede con el moderno sistema representativo parlamentario, en el que los partidos de gobierno dejan siempre algún lugar para las oposiciones ó minorías, para que con su valer y experiencia puedan contribuir al mejor gobierno del Estado. Y no se diga que á veces son estas minorías una rémora ó carga para el buen gobierno de la Nación, porque por un caso de esta naturaleza que se dé habrán noventa y nueve en los que, con su recto criterio, contribuirán á evitar que un gobierno de conciencia poco escrupulosa barrene las leyes dignas del más sagrado respeto.

El notable jurisconsulto Francisco Cárdenas (1), refiriéndose á que el conde Goyarico era solo capaz para presidir la comisión nombrada y publicar el Código una vez

(1) Obra citada.

elaborado, pregunta, «¿cómo había de ser un godo capaz de más prolija tarea? La instrucción jurídica que manifiestan los autores del Breviario, añade, no era propio en aquellos tiempos sino de jurisconsultos romanos » No sabemos imaginarnos ni comprendemos, cómo, de qué manera podía desempeñar cumplidamente Goyarico el cargo de presidente de la comisión ejecutiva del proyecto que acariciaba Alarico, sin tener aquellos conocimientos que para ocupar tan elevado y distinguido sitio se necesitaba; por qué, ¿será que se pretende ver en Goyarico á una de tantas figuras decorativas que, por desgracia nuestra, hoy tanto abundan? ¡Ah! en este caso se tiene un concepto equivocado de lo que era y valía el conde de palacio Goyarico, bajo el punto de vista intelectual, según demostramos anteriormente. Además de que, tal concepto parece envolver el error de que únicamente conocían el Derecho romano los jurisconsultos de este pueblo, como si el godo fuese de una raza tan inferior en desarrollo cerebral, comparada con la del pueblo rey, que no le fuese lícito llegar á poseccionarse del estado jurídico que había creado el pueblo romano.

Cierto y muy exacto es que, al invadir los godos el territorio Hispano, no tenían un derecho tan completo y perfecto como el que paulatinamente se había ido dictando para el pueblo romano; pero no es menos cierto que, desde el primer instante de la invasión, sintieron, por eso mismo, una especie de preferencia y afición hacia su estudio; de aquí que no sea de extrañar que el pueblo vencedor, que no trataba como á vencido al romano (1) y que con él estaba en íntimo contacto y mantenía estrechos vínculos de relación, tuviese entre sus individuos quienes se hiciesen perfecto cargo del estado y desarrollo del derecho romano en aquella época, derecho que forzosamente tenían que conocer con anterioridad al Código de Alarico, según nos demuestra el Código dictado por Eurico para los visigodos, ya que, como muy acertadamente en nuestro humilde concepto indica Gerardo Berjano Escobar (2), no pudieron prescindir en absoluto del elemento romano en su confección, prueba evidente que lo conocían.

(1) El mismo Cárdenas nos dice que Alarico fué justo y tolerante con sus vasallos y partidario de la civilización romana. Obra citada.

(2) Discurso leído en la apertura del curso de 1885-86 en la Universidad de Oviedo acerca la «Historia general del Derecho español».

Y si con anterioridad al reinado de Alarico ya los godos conocían el derecho romano, ¿qué reparo puede ponerse al admitir que, al formarse la *Compilación Alariciana*, debían conocerlo aún más á fondo, puesto que habían dispuesto de más tiempo para su estudio? y ¿qué reparo puede ponerse al suponer que el monarca delegara su poder legislativo á una comisión compuesta en su mayoría de individuos que eran de su raza y que merecían, por consiguiente, su completa confianza? ¿Puede acaso creerse la opinión contraria de que esta comisión fuese formada por miembros en su mayoría romanos y que debían en su virtud legislar á su antojo y no de conformidad á la voluntad del monarca y del pueblo que les venciera? ¿Es que de esta suerte se habría podido ir desarrollando los deseos que primitivamente concibiera Eurico y realizados más tarde con la promulgación del *Fuero Juzgo* y que, conforme hemos visto, tuvo que suspender por motivos ó causas de prudencia? ¿Por ventura no hemos indicado que Alarico acariciaba los mismos deseos que su padre y antecesor en el trono? Pues bien, por todo lo dicho se comprenderá cuán baladi y cuán sin fundamento es el reparo puesto por Francisco Cárdenas al decir que los godos no estaban en condiciones para poder formar parte de la comisión compiladora. Si; no sólo se encontraban en situación á propósito para tomar parte activa en la elaboración codificadora que pretendía Alarico, sino que la tomaron y constituyeron mayoría en la comisión. Este es nuestro modesto parecer que, sin pretensiones, hemos emitido y detenidamente estudiado, para que se comprendiera que bien pudiera ser la que, dentro del carácter científico-práctico dominante en la época que historiamos, tuviera más probabilidades de acierto, ya que con certeza absoluta ninguna de ellas la tiene, por falta, como hemos dicho, de datos seguros en que basarla.

CAPITULO III

ESTUDIO INTERNO DE LA *LEX ROMANA WISIGOTHORUM*

- I. Monumentos que la integran.—II. Interpretación que acompaña el texto y valor legal de la misma.—III. Probabilidad de que sea completo el texto que ha llegado hasta nosotros y motivos racionales que explican el que no contribuyeran á su formación las obras de los jurisconsultos Ulpiano y Modestino.

I

Podemos dividir este Código en dos grandes partes, según sea el elemento que lo compone las *leges* ó el *jus*; en

en efecto, agrupáronse por los compiladores: 1.º las leyes, que son las constituciones sacadas del Código Theodosiano y las Novelas de los Emperadores Theodosio, Valentiniano III, Marciano, Mayoriano y una sola del Emperador Severo Augusto, y á continuación insertaron el derecho antiguo, ó sea las respuestas y opiniones de notables juriconsultos contenidas en sus obras, tales como: un epitome de las Instituciones de Gayo; algunas sentencias de Paulo; parte del Código Gregoriano; pocas leyes del Código Hermogeniano y finalmente un solo fragmento de las respuestas de Papiniano.

Difícil se hace asegurar cuántos fueron los monumentos que integraron el primitivo Código de Alarico, porque no todos ellos se encuentran compuestos de los mismos elementos. No obstante creemos que el original se compuso de los siguientes:

- 1.º El Código Theodosiano;
- 2.º Las Novelas de los Emperadores Theodosio II, Valentiniano III, Marciano, Mayoriano y Severo Augusto;
- 3.º Las Instituciones de Gayo;
- 4.º Las *Receptæ sententiæ* de Paulo;
- 5.º El Código Gregoriano;
- 6.º El Código Hermogeniano;
- 7.º Un fragmento del libro I de las Respuestas de Papiniano,

y con nombrados eruditos lo creemos así, porque los más antiguos códigos, que se han conservado á través de los tiempos, convienen en el número de leyes que tomaron los compiladores del Código de Alarico del Theodosiano; además de que, distinguidos autores, después de un detenido estudio, opinan que también concuerdan las otras compilaciones legales entre sí en los primitivos códigos que se han hallado, salvo pequeñas variantes que bien pudieran ser defecto de los amanuenses que al sacar copia quisiesen corregir algunas imperfecciones, ya en su texto, ya en su interpretación, ó bien por inexcusable descuido ó imperdonable distracción.

De manera que hoy es ya opinión general, como muy oportunamente en nuestro sentir dicen los ilustrados abogados Marichalar y Manrique (1), que «los autores que más y con mayor cuidado se han dedicado á prolijas investigaciones acerca de tan interesante punto, creen que el verdadero Código de Alarico es el comprendido en los códigos de San Galo; Real Parisiense, número 215; Monacense de

(1) Obra citada.

Wuzburtgo, Lugdunense, Guelpherbytano y epitome de Aegidio. Sin embargo, á pesar de que hoy creemos que sea esta la opinión predominante y la que tiene mayor fundamento científico, hubo muy distintos pareceres, debido á que no en todos los códigos hallados se encontraban las mismas leyes; así, además de los textos ya indicados, hay ediciones que contienen un libro de Ulpiano, otro entero de las respuestas de Papiniano, una ley de Modestino, la distribución de pesos, medidas y monedas de Volusio Metiano y algunas Novelas del emperador Antemio; pero creemos, con los citados autores, que nada de esto contendría el Código original de Alarico, sino que serían ediciones que sucesivamente irían añadiendo los editores, con el afán de presentar al público todos los libros romanos que interpretaron los jurisconsultos de las naciones septentrionales. Mas bien se comprende que esto no podían hacerlo los mismos compiladores, porque lejos de aclarar y disipar las dudas que trataban de hacer desaparecer, éstas hubieran aumentado.

Habiendo visto las fuentes legales donde los jurisconsultos nombrados por Alarico tomaron las disposiciones que forman su Código, veamos someramente qué leyes tomó de cada uno de ellas.

Primera fuente: Código Theodosiano.

Sabido es que el Código Theodosiano está dividido en diez y seis libros, éstos en 422 títulos y éstos están formados por un total de 3,400 leyes. Ahora bien, no todos los títulos, ni tampoco todas las leyes de los títulos que aceptaron formaron parte de la Compilación alariciana, puesto que no incluyeron ni una sola ley de las que constituían los 180 títulos que rechazaron; de manera que no incluyeron 2,990 leyes de las 3,400 que, según hemos dicho, componían el Código de Theodosio. Aceptaron é incluyeron, por consiguiente en el Código de Alarico 410 leyes distribuidas en esta forma:

Del libro I leyes aceptadas..	23	Suma anterior..	257
» » II » »	81	Del libro IX leyes aceptados..	75
» » III » »	51	» » X » »	16
» » IV » »	48	» » XI » »	29
» » V » »	23	» » XII » »	11
» » VI » »	2	» » XIII » »	3
» » VII » »	1	» » XIV » »	1
» » VIII » »	19	» » XV » »	4
		» » XVI » »	14
Total de leyes aceptadas en los VIII			
primeros..	257	Total de leyes aceptadas..	410

La estructura del Código Alariciano es la siguiente: en la cabeza de cada título, hay un epígrafe explicativo de la materia de que trata, en la de cada ley hay colocado el nombre de su autor y el del magistrado á quien fué dirigido, terminando con la fecha de su promulgación.

Los compiladores copiaron exactamente las leyes que tomaron del Código de Theodosio, según se deduce de su confrontación, y en ello fueron tan escrupulosos que llegaron hasta el extremo de copiar aun aquella parte de las leyes que no querían que continuase en vigor, á no mutilar el texto de la misma; pero como quiera que esto hubiera podido dar lugar á confusiones, en lugar de evitarlas, como era el objeto de Alarico, buen cuidado tuvieron de avisarlo en su interpretación (1). Esto no deja de tener una ventaja, cual es la de que, conociendo este Código, conocimos muchas leyes que de otra manera no hubiésemos tenido noticia.

Algunas veces, empero, y como excepción de la regla general que acabamos de indicar, truncan ó abrevian las leyes, y en estos rarísimos casos acostumbran á notarlo los compiladores en la interpretación, indicando á veces el motivo que les impulsó á obrar de este modo (2).

Segunda fuente: Novelas de los emperadores Theodosio II, Valentiniano III, Marciano Mayoriano y Severo Augusto.

A continuación siguen algunas de las Novelas publicadas por estos emperadores, formando distintos grupos con las que correspondían á cada uno de ellos; lo cual puede probarnos que el jurisconsulto encargado de examinar esta segunda fuente, procedería con orden, examinando: 1.º las Novelas dictadas por el emperador Theodosio con posterioridad á la promulgación de su Código; 2.º las promulgadas por Valentiniano III, porque son las que inmediatamente siguen á las de Theodosio; 3.º las decretadas por Marciano, puesto que siguen á las anteriores en orden de colocación; 4.º las publicadas por Mayoriano, por estar colocadas detrás de las de Marciano, y finalmente examinaría las dictadas por el emperador Severo Augusto, por ocupar

(1) Un simple examen de la ley *Si quis agere* del lib. IV, tit. IV, corroborará nuestro aserto.

(2) Así en la interpretación de *Christianorum al aras*, se advierte que si se suprimió la parte que se ocupa de los maniqueos es debido á que ya más adelante en las Novelas está mejor tratado.

el último lugar de esta segunda fuente. De aquí que no se siga un orden general en la clasificación de materias, por haber preferido el compilador el método indicado, dividiendo los distintos grupos en títulos á los cuales coloca su correspondiente epígrafe, según el punto de que se ocupa: así, derecho administrativo; derecho civil; derecho penal, etc., etc.

De las ciento cuatro Novelas promulgadas por estos cinco emperadores, sólo treinta y una figuran en el Código de Alarico, y es porque al compilador, para no incurrir en repeticiones, le pareció prudente suprimir todas cuantas disposiciones se habían ya tomado del Código Theodosiano ó creyó se tomarían de las Instituciones de Gayo ó de las *Receptæ sententiæ* del jurisconsulto Paulo. Se dejaron de insertar, pues, las setenta y tres Novelas restantes.

De los cinco emperadores citados sólo se incorporaron al Código Alariciano las siguientes Novelas.

De Theodosio II.	11
De Valentiniano III.	12
De Marciano.	5
De Mayoriano.	2
De Severo Augusto.	1
Total.	31 Novelas.

Esta sucinta exposición nos comprueba que estos monumentos fueron revisados por una sola mano, ya que, salvo del emperador Valentiniano, de quien tomó una Novela más que su antecesor, los demás están colocados de mayor á menor.

Las dos fuentes estudiadas integran toda la primera parte en que hemos dividido este Código, ó sean las *leges*. Veamos ahora las cinco fuentes restantes, que son las que componen la segunda, ó sea el *jus*.

Tercera fuente: Instituciones de Gayo.

El jurisconsulto encargado de estudiar lo que estaba vigente en esta tercera fuente, insertó únicamente en la Compilación que examinamos, dos libros, y aun no completos, según puede observarse comparando los textos de la *Instituta* de Gayo. transcritos en el Código de Alarico, con la misma *Instituta* hallada hace pocos años en la biblioteca de Varona: así, dejó de incluir el compilador, ya que con Francisco Cárdenas (1) creemos que del examen de

(1) Obra citada.

esta fuente se encargó un solo jurisconsulto, todo lo referente á la historia ó antigüedades del primitivo derecho romano, ó todo lo que por una ú otra razón desdecía de las condiciones de actualidad en que se encontraban los habitantes romanos del imperio gótico. De manera que del epítome de Gayo pasaron en silencio todo lo perteneciente al peculio de los esclavos, al derecho de cesión de herencia, clase y forma de testamentos; historia de los fideicomisos y ley Falcidia; posesiones de bienes; sucesión en los de los libertos, sucesión por compra de bienes, matrimonios, tutelas y otras muchas materias, por tratarse en los demás cuerpos de derecho de que se compone la Lex Romana Wisigothorum (1).

De estos dos libros aceptados, el primero trata del estado civil de las personas y el segundo de las cosas.

Hemos dicho que creíamos que este monumento fué entregado á un solo jurisconsulto para su estudio, y no lo hemos dicho al azar, ya que por poco que nos fijemos en la manera y forma con que están redactadas las leyes que en la Compilación Alariciana se incluyen de las Instituciones de Gayo, se comprenderá lo que acabamos de indicar; porque, así como en los demás, por regla general, como hemos tenido ocasión de hacer observar en su lugar oportuno, se incluyen los textos íntegros, sin mutilación de especie alguna y con comentarios más ó menos explicativos ó modificativos, en esta fuente sucede todo lo contrario, por cuanto el compilador juzgó más propio alterar el texto mismo de la ley, añadiendo y quitando lo que le pareció más conducente al fin que deseaba, y aun llegó á insertar sentencias que no encontramos en parte alguna y bien pudiera ser fuesen propias.

*Cuarta fuente: *Receptae sententiae* de Paulo.*

(Se continuará)

COMENTARIOS SOBRE QUÍMICA

Sabido es que una de las leyes del progreso y adelanto de la industria es la *división del trabajo*. Lo mismo se apli-

(1) Véase la obra citada de los Sres. Amalio, Marichalar y Cayetano Manrique.

ca esta ley á las ciencias, y así vemos que tienden éstas á dividirse y subdividirse haciendo necesario la creación de especialistas y especialidades. Una clasificación, una división racional de las ciencias es, pues, la base de los sucesivos perfeccionamientos de la misma.

No obstante, en la Química deja algo que desear esta clasificación (nos referimos á la Química pura), pues así como en las demás ciencias que estudian la naturaleza, hay una parte general que estudia las cuestiones que afectan al conjunto de los seres ó fenómenos cuyo estudio constituye el objeto de la ciencia, pocas obras se encontrarán en que se estudien los principios y generalidades de química de una manera abstracta. La generalidad de las químicas elementales se extienden en dar minuciosos detalles sobre la fabricación del ácido sulfúrico, pongo por caso, por ser este un producto de mucha importancia, ó nos hacen saber que si se aplica el cristal de roca sobre la mejilla se siente cierta sensación de frío, y así otras propiedades por el estilo.

Creemos nosotros que deberá estar bien deslindada la parte que estudiase las propiedades generales de todos los cuerpos, que parece debiera ser la *Química general*, de la que se ocupase de las propiedades que son peculiares á cada cuerpo, que debiera ser una parte *especial* de la química; y tampoco debieran estas dos partes extralimitarse y entrar en los derroteros de la *Química industrial*.

De esta manera es indudable que se iría más aprisa y con paso seguro en el adelanto de las arduas cuestiones de la química general, que mezcladas y confundidas con experimentos y propiedades particulares pasan desapercibidas á la mayoría.

Una de las primeras ventajas que esto reportaría, sería poner en claro las diferentes teorías que los químicos sustentan, estudiando en qué consisten sus diferencias, pues que sucede muy á menudo que se estudia química con un profesor que sigue la teoría atómica ó unitaria, que es lo mismo, y no se estudian á fondo las bases de esta teoría, ni en qué se diferencia de la teoría dualística, sucediendo que toma uno después en sus manos una química que siga esta última teoría y se encuentra embarazado con fórmulas y nomenclatura que no son las que él ha estudiado. Tomemos un solo ejemplo para que se vea esta diferencia: el agua, este compuesto tan sencillo, viene representado en

la teoría atómica por H_2O , en la teoría dualística por H O y según M. Berthelot y los químicos de su escuela, por H_2O_2 . Compréndese, pues, fácilmente que las diferencias serán más notables en combinaciones más complicadas.

*
* *

Pero digamos algo de la nomenclatura química, de esta nomenclatura que con unas cuantas reglas, enseña á nombrar centenares de cuerpos (1). En primer lugar, diremos que hoy ya va resultando insuficiente para los progresos de la química; en segundo lugar, que considerando la nomenclatura tal como está, podría ser todavía mucho más simple, pues que en ella se establecen ciertas excepciones inmotivadas; así por ejemplo, preguntad á un químico por qué á las combinaciones del oxígeno con otro elemento las llama *óxidos* (al tener carácter positivo ó indiferente), y en cambio, á las combinaciones de estos elementos con el azufre, el selenio y el telurio, elementos de la misma familia que el oxígeno, les llama *sulfuros*, *seleniuros* y *telluros*, y tendrá que contestaros que tolera tales discrepancias por seguir todos los químicos sin romper con ellas, esto es, por el espíritu de rutina que está infiltrado en muchas cuestiones de química.

Mas no es esto solo, en nuestra humilde opinión sería una buena nomenclatura aquella que diese para cada cuerpo un solo y único nombre, pues que dentro de la actual nomenclatura nos encontramos con varios nombres para un mismo compuesto. Así, ClH lo mismo puede llamarse ácido clorhídrico que clorido hídrico, el BaO_2 bióxido ó dióxido bórico ó de bario, CH_4 carburo tetrahídrico, propano, metano ó formeno, y así de otros muchos.

Y todavía hay más, y es que después de admitidas las observaciones que más abajo se hacen, resulta esta nomenclatura como herida de muerte.

*
* *

Son muchos los químicos que están contestes en que no sirve más que de estorbo la división, hoy día subsistente, de los cuerpos simples ó elementos en metales y metaloides, y esto lo prueba el que unos químicos incluyan ciertos elementos en el primer grupo que otros incluyen en el se-

(1) Nos referiremos siempre á la teoría atómica, la más generalizada.

gundo, y reciprocamente. Estudiando esta cuestión á fondo, se ve que, por ejemplo, en lo de conducir bien ó mal el calor y la electricidad, uno de los caracteres más fijos que sirve de base para establecer esta división, hay una gran *relatividad*, que forman los cuerpos como una escala, sin que pueda decirse hasta aquí llegan los metaloides y hasta aquí los metales; todo es cuestión de *más* ó de *menos*, pues mientras hay cuerpos simples aisladores del calor y la electricidad, los hay que son muy buenos conductores, y otros que los dejan pasar en mayor ó menor grado.

Lo mismo pasa con el carácter electro-químico positivo ó negativo, forman también los elementos respecto á este carácter una verdadera gradación.

* *

Este es un principio que debería tenerse en cuenta en el estudio de la química, que todo es relativo, y así al estudiar las propiedades de un cuerpo debería hacerse notar la temperatura y presión, pues sabido es que aquéllas varían con éstas.

Es por demás excusado el repetir, como se hace en muchas químicas, si tal gas es liquidable ó solidificable, si tal sólido es liquidable, etc., pues que ya pasó á la historia aquello de los gases permanentes y de los sólidos refractarios, porque no se conoce ningún sólido ni gas que no sean liquidables, y es de presumir, y así lo confirma el buen sentido, que á disponerse de elevadísimas ó muy bajas temperaturas, todos los sólidos podrían llegar á convertirse en gas y todos los gases podrían llegar á solidificarse.

* *

De lo apuntado más arriba resulta que, abolida la clasificación de los elementos en metales y metaloides, ya no podemos decir que una *sal* sea el resultado de sustituir el hidrógeno en un ácido por un metal, ó elemento ó radical electro-positivo, pues que también es este último carácter esencialmente relativo, conforme ya hemos dicho; y así nos preguntamos nosotros: ¿cuál es la diferencia que existe entre los *ácidos* y las *sales*? Se dan como caracteres distintos de los ácidos el que no alteren el color de la tintura de cúrcuma, enrojeciendo las tinturas azules vegetales de tornasol, flor de malva y flor de violeta, y el que tengan su hidrógeno sustituible, como hemos dicho hace un momento.

El primero no es carácter de suficiente fuerza para establecer una tan radical clasificación, aparte de que podrían presentarse ácidos que enrojeczan más débilmente dichas tinturas que no ciertas sales. En cuanto al segundo carácter, de la misma manera que se sustituye el H de un ácido por un elemento más electro positivo que él, de la misma manera en una sal se sustituye el metal que contiene por otro más electro-positivo; sirva de ejemplo una disolución de sulfato cúprico en la que se introduce una lámina de zinc ó de hierro, metales más electro-positivos que el Cu, se forma sulfato de zinc ó de hierro, quedando en libertad el Cu, de la misma manera que antes quedaba en libertad el hidrógeno.

Debe, pues, mirarse el ácido como una sal; una sal doble viene á ser como una sal ácida, es decir que no tiene todo el hidrógeno del ácido sustituido.

De esta manera se explica perfectamente que existan sales cuyo ácido no se conozca, de la misma manera que existen compuestos semejantes á las sales, en que en lugar del metal que sustituya al H, este un elemento que sea menos electro-positivo que él.

Así como ciertos ácidos se diluyen en el agua, hay sales que se hidratan.....

No queremos ahondar más en estas disquisiciones, que quizás nos llevarían demasiado lejos, á riesgo de tropezar, siendo como soy un joven aprendiz en estas materias. Sin embargo, recomendamos al que tenga afición al estudio de estas teorías, repase bien y estudie, dejando aparte toda idea preconcebida, las leyes á que están sometidos *los ácidos, las sales y las bases*, y habrá de vislumbrar al fin, que existe en ellas un fondo común que generaliza y simplifica, y que hemos de distinguir y tocar de cerca el día en que sobre él arrojen luz los hombres pensadores que de la química se ocupan.

En tanto, nosotros hacemos votos para que llegue pronto este día y veamos desterradas clasificaciones y divisiones, que al revés de las racionalmente establecidas que coadyuvan al progreso, éstas entorpecen los adelantos y perfeccionamientos que la química en su marcha progresiva realiza.

A. RIBAS.

CURIOSIDADES HISTÓRICAS

18 AGOSTO 1809

Rara, ó por mejor decir ninguna, ha sido la guerra por España sostenida en la que al lado de la Patria no haya aparecido la Religión, y así como Santiago, San Jorge, Santa Eulalia alentaron á nuestros soldados en distintas ocasiones, Gerona la inmortal, la invicta, al verse por tercera vez sitiada por las tropas francesas, proclama generalísimo de sus ejércitos á su patrono San Narciso al cual tenían los moradores de la ciudad catalana entera y sencilla devoción, y con fe en Dios y en España apréstanse á luchar contra los soldados de Bonaparte, mientras Alvarez de Castro publica un bando diciendo con plausible laconismo que «será pasado por las armas el que profiera la voz de capitular ó de rendirse.» No vamos á relatar en esta efeméride el sitio de Gerona, conocido por todo buen español, sino que nuestro objeto es presentar un episodio, un hecho tal vez sin importancia para ciertos hombres que no profundizan, pero que para nosotros que consideramos qué de todas las obligaciones la primera, como dice el Conde de Toreno, consiste en conservar ilesos los hogares patrios, y lejos de entibiar para ello el fervor de los pueblos conviene alimentarle y darle pábulo, la tiene mucho, pues demuestra que nuestros soldados en el actual siglo fueron lo que los almogávares y otros combatientes en pasados tiempos, sintiendo no poder decir lo mismo de los actuales.

Hallábase Gerona en el mes de Agosto en una situación asaz triste y angustiosa: empezaban á escasear los víveres, los vasallos de Napoleón habían abierto los muros de la ciudad por mil partes, los hospitales hallábanse llenos de heridos y abiertas continuamente las fosas. Pocos defensores restaban á la ciudad cuando el día 18 se notó desde los baluartes que iba un pequeño refuerzo en auxilio de Gerona. Setecientos hombres que se hallaban en la villa de Olot se habían ofrecido voluntariamente para ir á reforzar á la Inmortal y ganar en ella inmercesible gloria; el capitán D. Abdón Puigmal los dirigía, logrando, después de mil evoluciones, entrar sin novedad en la plaza, donde fueron recibidos con júbilo y satisfacción.

Puigmal y sus subalternos, al par que esforzados militares, eran fervientes católicos y, con humildad, no atribuyéndose á ellos mismos, la feliz entrada en Gerona, sino teniéndolo como un auxilio divino no quisieron entrar en campaña hasta haber dado á Dios y al generalísimo de Gerona San Narciso las gracias, y al efecto en la iglesia de dicho Santo hicieron cantar por la capilla de la Catedral, el día 18, un solemne oficio en acción de gracias por no habertenido contratiempo alguno en su peligrosa y atrevida expedición, concurriendo á dicho acto, además de los expedicionarios, el invicto general Alvarez y una buena parte de la guarnición y vecindario, alguno de los cuales debfa morir al día siguiente, mientras atacaban vale rosamente á los sitiadores.

